

Carta al Rector de la USACH por FEUSACH

Santiago, 27 de marzo de 2006

**Señor
Ubaldo Zuñiga
Rector
Universidad de Santiago de Chile
Presente**

Junto con saludarlo, nos dirigimos a usted para constatar nuestra creciente disconformidad con las autoridades universitarias, en tanto hemos comprobado el incumplimiento de algunos puntos del acuerdo suscrito el año 2005 entre los estudiantes, agrupados en la FEUSACH, y usted. A la vez, queremos hacer alusión a cuestiones de carácter interno y en torno al sistema de financiamiento estudiantil.

Entonces, y primero que todo, queremos dejar claro que vemos contradicciones evidentes en sus evocaciones respecto a la democracia universitaria. Dicho esto, en tanto consideramos que vuestra línea discursiva esta muy lejos de la realidad que día a día vivimos al interior de la comunidad.

Hasta hoy día, no hemos sido testigos de ningún avance en materia de democratización y participación estudiantil en las instancias de toma de decisiones. Al contrario, cada vez, se coarta la chance de incidir en cuestiones que nos incumben directamente. En este sentido, queremos manifestar nuestra total disposición para trabajar por la redacción del nuevo estatuto orgánico, como de todas las propuestas de mejoras, tales como, el plan estratégico y el reglamento de convivencia estudiantil.

Para nosotros, y la gran mayoría de los y las estudiantes, es imperioso y urgente sentarnos a proponer, discutir y resolver -con toda la comunidad- la Universidad que queremos; sobre la base del entendimiento, el respeto a la democracia y la igualdad de oportunidades en la toma de decisiones. De tal manera, lo invitamos a pronunciarse sobre lo referido.

De la misma manera, queremos expresar nuestro profundo desconcierto por el alza de los aranceles tanto para los y las estudiantes antiguos como nuevos. Lo anterior, a propósito de que el compromiso fechado el 21 de junio de 2005, en su punto 16, explicita que “Se mantiene vigente el sistema de reajuste de acuerdo al IPC, respetando el acuerdo con la FEUSACH establecido en el 2003”. A continuación, constatamos que el acta de acuerdo del año 2003, en su punto 2, estipula: “Reajustar los aranceles de matrícula sólo en la variación anual del IPC en los años 2004,2005, y 2006 a los alumnos nuevos y antiguos”.

De tal manera, queda claro que el 5% de reajuste, argumentado por las autoridades, esta lejos de condecirse con lo suscrito. Por lo tanto, demandamos la

pronta aclaración y reparación de las alzas arancelarias. Nuestra propuesta, entendiendo la razón de nuestros argumentos, en tanto derecho concedido por las autoridades mediante vuestras firmas, es que dichas alzas, más allá del 3,7 % del IPC (acumulado a diciembre del año 2005) se abone a las matrículas de los y las estudiantes para el segundo semestre del año 2006.

En este mismo plano, queremos plantear nuestra preocupación por el alza y cobro de intereses por concepto de matrícula. En este sentido, le solicitamos un informe detallado del destino de las platas por concepto de alza y aplicación de intereses tanto para las matrículas como aranceles.

A la vez, necesitamos que se entregue un informe, detallado, de los intereses que se aplican a los y las estudiantes que generan deuda por concepto de atrasos arancelarios. Por nuestro trabajo en la comisión mixta, hemos detectado cobros que van más allá del IPC. De tal manera, queremos que se detalle no sólo los argumentos de dichos cobros sino, además, el destino de los mismos.

También, exigimos, poner atención en las fechas de vencimiento de las cuotas pactadas, por concepto de arancel, en finanzas, en tanto hemos detectado un sin sentido en los días de vencimiento. Es decir, la cuota de marzo vence a fines del mismo, mientras que la de abril, vence no más allá del día ocho. De tal manera, consideramos que ambos plazos, por lo menos en los dos primeros meses, son perjudiciales para quienes pactan cuotas, en tanto se produce una situación viciosa tanto en el pago como en el, evidente, cobro de intereses. En resumen, lo emplazamos a poner atención a los días de vencimiento de los pagos, en orden a evitar la acumulación de deudas de nuestros compañeros y compañeras.

En otro aspecto, hemos sido testigos de cómo se están aplicando los “beneficios” tanto de becas como de crédito, desde el Ministerio de Educación para los y las estudiantes que ingresen el año 2006. Si bien es cierto, el acuerdo entre éste último y la CONFECH, apuntaron a mejorar el tema del financiamiento estudiantil, en la práctica, podemos convencernos, no sólo de las falencias del mismo sino, además, del incumplimiento por parte de las autoridades.

Entonces, reclamamos poner atención, en el caso de todos aquellos estudiantes que, pertenecientes a realidades socioeconómicas deficientes, hayan obtenido la beca “Bicentenario” y el 100% de crédito fondo solidario hasta el arancel de referencia. Dicho esto, en razón a nuestra constante preocupación por el modo que se pretende financiar dicho diferencial que generará cada estudiante. Si bien es cierto, estamos en conocimiento del nivel de endeudamiento que ha generado la Universidad para resolver dicho problema, no estamos de acuerdo ni en los criterios de asignación del “crédito interno” ni en el endeudamiento millonario por parte de nuestra casa de estudio.

De tal manera, solicitamos que la asignación del crédito interno se resuelva sin la figura de quintiles, se otorgue a todos y todas aquellos estudiantes que lo soliciten, mediante criterios de asignación que contemplen, a lo menos, gastos por concepto de arriendo y/o dividendo, salud y educación de otras personas. Mencionamos esto, en tanto hemos detectado que la formulación de las realidades socio económicas no se atañen, necesariamente, a los gastos efectivos de cada hogar. A la vez, emplazamos a nuestras autoridades a tomar una posición crítica del nuevo sistema de financiamiento estudiantil en tanto sólo apunta hacia el auto financiamiento no sólo de los estudiantes que, erróneamente, pertenecen a una clase “privilegiada” sino, además, de nuestra Universidad que debe endeudarse.

Demandamos, que nuestra Universidad se comprometa a analizar la coherencia de tener un arancel de referencia y uno real. Para nosotros, si existe una carrera, propuesta por el Estado con cierto valor, las demás deben atenerse a la aplicación del mismo, en tanto no existe argumentación contundente de dichas diferencias. Nuestra propuesta, se centra sobre la idea de que los aranceles reales se ajusten a los de referencia no sólo para parar la avalancha de endeudamiento sino, además, por que consideramos que sus valores excesivos se ajustan sólo a las ideas de mercado de la educación que, por cierto no compartimos.

En el mismo plano, creemos que se ha ocultado sistemáticamente la información requerida hacia nuestras autoridades. Señalamos esto, ya que no hay claridad, por parte de los y las estudiantes, de los procesos de apelación tanto para antiguos como nuevos y, mucho menos, lo que sucederá con aquellas personas que, necesitando créditos, no realizaron de buena manera el proceso al momento de postular. Entendemos, que el MINEDUC se ha comprometido a resolver dichos casos, sin embargo, en nuestra Universidad jamás se informó de lo pasos a seguir por dichas personas.

Por lo tanto, demandamos que, más allá de los plazos que propone el Ministerio, nuestras autoridades logren flexibilizar las fechas, en orden a comunicar a los y las estudiantes recién ingresados, la posibilidad de plantear su apelación y re-apelación, si fuese necesario, y resolver, finalmente, las situaciones de errores en la postulación al FUAS.

En otro aspecto, necesitamos, a la brevedad, que se aclare la situación del Pre-Universitario "FEUSACH", en tanto nos hemos visto marginados de su proceso de reestructuración y planificación. Nosotros, entendemos profundamente el contexto que llevó a nuestra Universidad tomar parte en el asunto, sin embargo, no somos partícipes, en ningún caso, de la sistemática marginación hacia nosotros, ya que, no olvidemos, que la figura de la institución en cuestión, obedece a un logro de los estudiantes. Por lo tanto, demandamos una participación importante en el directorio del Pre-Universitario y un informe detallado que contextualice la realidad del mismo.

A la vez, solicitamos se ponga atención en el presupuesto asignado para la Federación de Estudiante, ya que dichos dineros no se condicen con la realidad que, año tras año, debemos enfrentar como dirigentes. De tal manera, y así como ha habido alzas en los aranceles, solicitamos un alza en el presupuesto de nuestra organización estudiantil. Finalmente, queremos manifestar nuestro total fastidio frente a las medidas adoptadas, en orden a impedir el paso de los y las estudiantes los días viernes. Ahora bien, es constituyente de repudio, más aún, cuando los guardias de nuestra Universidad revisan sus pertenencias sin tener siquiera la autoridad legal para hacerlo. Nosotros, consideramos que se trata de una represión innecesaria, ya que consideramos que, si la medida es para evitar el consumo de alcohol al interior del campus, no sólo se trasgrede el derecho a transitar libremente sino, además, se trata de resolver una situación que tiene otras vías de procedimiento. Desde ya, exigimos poner término a dicha práctica.

En la misma línea, queremos manifestar nuestro total rechazo al bloqueo de ciertas páginas web con contenido político, en tanto consideramos se trasgrede un derecho fundamental como es el de expresarse libremente. De tal manera, exigimos poner término a dicha medida, en orden a liberar el servidor de, por ejemplo, de <http://www.ovejuna-negra.tk>, entre otros.

Señor Ubaldo Zuñiga, nosotros como dirigentes elegidos democráticamente, le hemos señalado todo lo anterior, en función de conformar una mesa de trabajo que resuelva éstos y otros temas. Para nosotros, y la gran mayoría de los y las estudiantes, es inaplazable la solución de los distintos puntos señalados, en orden a recuperar las confianzas que, esperamos, no se vean truncadas por el incumplimiento de los acuerdos y la nula disposición a resolverlos.

Como FEUSACH, nos hemos dirigido a usted, en tanto se trata de la autoridad máxima que debe poner atención en éstos y otros temas. Los y las estudiantes de la USACH no podemos esperar un minuto más que nuestras autoridades resuelvan poner atención a los problemas estudiantiles. De tal manera, demandamos su total comprensión, disponibilidad y garantías posibles, para dar solución a nuestras demandas. A las vez, esperamos un pronunciamiento claro para el día jueves 30 de marzo de 2006, a las 9:00 horas, en la reunión que Paz Miranda, Representante Estudiantil ante el Consejo Académico, le ha solicitado.

Sin nada más que señalar, por el momento, lo saludan muy atentamente,

**Federación de Estudiantes
Universidad de Santiago de Chile**

Censuran la página de Oveja Negra en la USACH

24 de abril de 2006.

En el último minuto pudimos sortear el bloqueo, así que puedes ver la página a través del sitio www.ovnusach.tk o directamente al link:

<http://anonymouse.org/cgi-bin/anon-www.cgi/http://ovn.cyberpunk.cl>

En la Universidad de Santiago se encuentra bloqueado el acceso a la página web de Oveja Negra desde el año pasado, esto nace en el 2005 despues de denunciar al actual rector quien ha tenido una reconocida “mala gestión” , teniendo además claras intenciones de ir a la reelección por tercer periodo al cargo. En la actualidad la Universidad de Santiago, con el resto de las Universidades Públicas, avanza hacia una privatización total. Esto desemboca en la elitización completa de la Universidad dejando a la gran mayoría de jóvenes con nula opción de ingresar y mantenerse en estas. Este proceso ha sido apoyado desde el Gobierno Central de la Universida de Santiago. Esta denuncia parece habitual en cualquier Universidad o colegio al ser, lamentablemente, común a todas y todos. Pero al parecer cuando se pone en duda una elección que mantiene una pequeña cuota de poder para algunos no dudan en bloquear, censurar y reprimir a quien esté al frente. Por eso si estás en la Universidad de Santiago no puedes acceder a la página de **Oveja Negra** como tampoco, a la de **Sumariados**, **Desobediencia**, etc. por estar nuestra página alojada en el mismo servidor que se encuentran estos sitios. Frente a esta situación seguiremos informando y denunciando las irregularidades de ésta u otra institución pública.

14/04/06

Dentro de la respuesta del Rector Ubaldo Zúñiga a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile (Feusach), el Rector dice que la página de Oveja Negra (y el resto de las Web bloqueadas) no serán desbloqueadas hasta que la identidad de los integrantes de los colectivos que mantienen dichas páginas sean públicas.

Los dichos del Rector nos parecen absurdos. En Internet existen miles de páginas anónimas, que el Rector de la Usach no conoce a sus integrantes y no las bloquea, demostrando que ésta es una medida de represión hacia los opositores a la privatización de la Universidades Públicas.

Esta violación a la libertad de expresión, se viene aplicando en la Universidad de Santiago desde el año pasado, pero aunque el Rector nos siga amenazando continuaremos informando y oponiéndonos a la injusticia de la privatización y a sus administradores



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 - 2006

